

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 47** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2026, de la Directora General de Turismo y Hostelería, de imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes a Grupo Aspequiza, S. L.*

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes, por parte del siguiente titular:

— Grupo Aspequiza, S. L. — NIF: B87033452. — Calle Virgen del Portillo, 31, 2.º, pta. 1, de Madrid. — CICMA 3094.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 11 de febrero de 2026.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/2.314/26)

